MODIFICATORIO NO. 1 A LA COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA N° 100.17.5-11-2024

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE BOYACÁ

CONTRATISTA : ALIRIO ALVARADO AVILA
C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja

OBJETO : ESTUDIO Y REALIZACION DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL Y VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD BOYACÁ - BOYACÁ, QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL

VALOR INICIAL : SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000,00) M/CTE.

PLAZO INICIAL : DOS (2) MESES

Entre los suscritos, **RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.061.525 expedida en Boyacá, quien obra en representación legal del **MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ**, con NIT. 800.023.383-7, en su Condición de alcalde esta entidad territorial y por ende representante legal de la misma, según consta en Escritura Pública de Posesión Número 3900 del veintiocho (28) de diciembre de 2023 de la Notaría 2ª del círculo de Tunja, quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **ALIRIO ALVARADO AVILA** persona natural identificada con C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja, quien en el presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente MODIFICATORIO No. 1, a la comunicación aceptación oferta N° 100.17.5-11-2024, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día cuatro (04) de septiembre de 2024 el Municipio de Boyacá, suscribió comunicación aceptación oferta N° 100.17.5-11-2024, con **ALIRIO ALVARADO AVILA,** cuyo objeto lo constituye los **"ESTUDIO Y REALIZACION DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL Y VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD BOYACÁ - BOYACÁ, QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL"**. **2).** Que de conformidad a lo dispuesto en la comunicación aceptación oferta N° 100.17.5-11-2024, el plazo de ejecución es de **DOS (2) MESES,** contados a partir del acta de inicio. **3)** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4)** Que la supervisión del contrato que adelanta la secretaria de planeación y obras públicas radica oficio No. 130.31.2-29-2024 en el que justifica la necesidad de modificar el contrato en mención, lo anterior con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades inicialmente pactadas, así mismo se solicita la modificación del numeral 6, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO** y numeral 6.2 **– VALOR** a efectos de que se aclare el cuadro definido del presupuesto luego de haber advertido un error totalmente involuntario por parte de la almacenista en la inclusión de un vehículo que no corresponde. **5**) Que el alcalde del MUNICIPIO, mediante oficio de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, *avala modificar los numerales 6 y 6.2 de la comunicación aceptación oferta N° 100.17.5-11-2024.* **6)** Que, la presente modificación al contrato no implica un mayor reconocimiento económico, así mismo no genera sobre costos para las partes por permanencia en la ejecución del contrato, ni por concepto de costos directos e indirectos de la ocasión a la ejecución del contrato. **7)** Que, de acuerdo a lo anterior resulta procedente la suscripción del presente MODIFICATORIO No. 1, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el numeral 6 **– ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO**.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Aplicación de la metodología y normativas vigentes para avalúos	UNIDAD	3 predios
2	Estudio de títulos y entrega de ficha de títulos, revisión de la situación legal por predio. con documentación legal requerida	UNIDAD	3 predios
3	Visita técnica al inmueble objeto del avalúo por parte del avaluador.	UNIDAD	3 predios
4	Toma de registro fotográfico que indique mejoras o características del inmueble, requerido para el avalúo.	UNIDAD	3 predios
5	Realización de un avaluó por inmueble con normativas exigidas por ley.	UNIDAD	3 predios
6	Entrega de anexos, avalúos digitales, físicos y base de datos con relación y características de los predios Entrega de FICHA DE AVALÚO debe contener información de cada predio así:	UNIDAD	3 predios

	▪ Dirección y ubicación del inmueble ▪ Denominación o nombre del predio ▪ Tipo de inmueble ▪ Destinación económica ▪ Descripción de la zona ▪ Vías de influencia para el predio ▪ Servicios básicos para el inmueble y la zona ▪ Titulación y documentación legal que soporta la posesión del predio (si este la posee) ▪ Características del terreno ▪ Uso del suelo según POT/EOT ▪ Área en metros cuadrados de terreno (libre y construido) Características de la construcción Materiales de construcción ▪ Procedimiento empleado en la elaboración de los respectivos avalúos ▪ Reglamentaciones urbanísticas vigentes (si posee) ▪ Cuadro de áreas ▪ Resumen de precios ▪ Valor del terreno y valor de la construcción. ▪ Registro fotográfico ▪ Certificado del avaluador vigente ▪ Firma del avaluador con los sellos que lo certifican como tal.		
7	**VEHÍCULO** / **PLACA** / **MODELO** / **ESTADO** BUS INTERNACIONAL / OEO127 / 1983 / En desuso CAMIONETA CHEVROLET / OQF080 / 1996 / En desuso TRACTOR SAME EXPLORER SPECIAL II 95 / TLM571 / 2012 / En desuso AMBULANCIA / OEO126 / 1989 / En desuso	UNIDAD	4

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el numeral 6.2 – **VALOR**. El valor del presente Contrato es por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000,00) M/CTE**, de acuerdo con las cantidades y descripciones descritas en el formulario de precios globales de la oferta debidamente evaluada y según el análisis de precios unitarios así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Aplicación de la metodología y normativas vigentes para avalúos	UNIDAD	3 predios	
2	Estudio de títulos y entrega de ficha de títulos, revisión de la situación legal por predio. con documentación legal requerida	UNIDAD	3 predios	
3	Visita técnica al inmueble objeto del avalúo por parte del avaluador.	UNIDAD	3 predios	
4	Toma de registro fotográfico que indique mejoras o características del inmueble, requerido para el avalúo.	UNIDAD	3 predios	
5	Realización de un avaluó por inmueble con normativas exigidas por ley.	UNIDAD	3 predios	
6	Entrega de anexos, avalúos digitales, físicos y base de datos con relación y características de los predios Entrega de FICHA DE AVALÚO debe contener información de cada predio así: ▪ Dirección y ubicación del inmueble ▪ Denominación o nombre del predio ▪ Tipo de inmueble ▪ Destinación económica ▪ Descripción de la zona ▪ Vías de influencia para el predio ▪ Servicios básicos para el inmueble y la zona ▪ Titulación y documentación legal que soporta la posesión del predio (si este la posee) ▪ Características del terreno ▪ Uso del suelo según POT/EOT ▪ Área en metros cuadrados de terreno (libre y construido) Características de la construcción Materiales de construcción ▪ Procedimiento empleado en la elaboración de los respectivos avalúos ▪ Reglamentaciones urbanísticas vigentes (si posee) ▪ Cuadro de áreas ▪ Resumen de precios ▪ Valor del terreno y valor de la construcción. ▪ Registro fotográfico ▪ Certificado del avaluador vigente	UNIDAD	3 predios	

	▪ Firma del avaluador con los sellos que lo certifican como tal.						
7	**VEHÍCULO**	**PLACA**	**MODELO**	**ESTADO**	UNIDAD	4	
	BUS INTERNACIONAL	OEO127	1983	En desuso			
	CAMIONETA CHEVROLET	OQF080	1996	En desuso			
	TRACTOR SAME EXPLORER SPECIAL II 95	TLM571	2012	En desuso			
	AMBULANCIA	OEO126	1989	En desuso			
VALOR TOTAL							**6.900.000**

CLÁUSULA TERCERA Las demás clausulas pactadas inicialmente continúan vigentes y sin modificación alguna. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Boyacá, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2024.

Nombre de la Entidad Estatal		**Nombre del Contratista**
MUNICIPIO DE BOYACÁ		
RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO		**ALIRIO ALVARADO AVILA**
Alcalde Municipal		C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja
NIT: 800023383-7 Municipio de Boyacá		

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.
Elaboro: Elvia María Rojas García - secretaria De Planeación Y Obras Públicas
Revisó: Adriana Sanabria González Asesor Contractual
Aprobó: Rafael Antonio Sora Camargo – alcalde Municipal